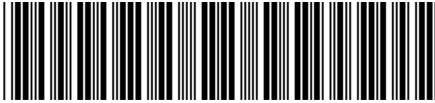




Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 27/07/2023

Doctor

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

Carrera 48 # 20-114, Centro Empresarial Ciudad del Río

Ciudad

Asunto: Solicitud de información Contrato N°4600095171 de 2022.

Cordial saludo, doctor Muñoz.

Con el propósito de mejorar la seguridad del Distrito de Medellín y en virtud que las estrategias del Distrito están encaminadas a recuperar la confianza y mejorar la percepción ciudadana en tanto se trabaja en la reducción de los indicadores y se fortalecen las acciones que propendan por la convivencia, se considera necesario realizar un aumento de la oferta de los servicios de vigilancia por parte del Distrito y la implementación de soluciones tecnológicas, como una estrategia efectiva para complementar el trabajo realizado en coordinación con la fuerza pública trabajando activamente en la lucha contra el crimen y la delincuencia.

En este orden de ideas, la administración Distrital, sustenta todas sus actuaciones en el pilar fundamental de la preservación y defensa de la vida, considerado como el bien más preciado con el que cuentan las personas. Disminuir los riesgos que afectan la vida, es una de las principales responsabilidades, llamado a proteger los derechos y libertades de los ciudadanos en todo el territorio, donde se constituyen colectivos sociales determinados. Por esta razón, para cumplir con el objetivo de disminuir los índices delictivos en el territorio y de continuar con el fortalecimiento de la seguridad pública, la Secretaría de Seguridad y Convivencia



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330300172



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



requiere información acerca del presupuesto necesario para implementar dentro del contrato 4600095171 de 2022, lo siguiente:

1. Suministro e instalación de cámaras de 11 puntos de video vigilancia (PVV) y 7 puntos LPR con las especificaciones técnicas del contrato mencionado y sus modificaciones.
2. **FORTALECIMIENTO DATACENTER:** Robustecer las capacidades técnicas de los equipos que soportan la operación del SIES-M, para lo cual se requiere lo siguiente:

2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS REGULADOS

Se requiere la Instalación de dos (2) Tableros Eléctricos trifásicos de capacidad hasta 42 circuitos de 220V, con capacidad de soportar un totalizador hasta de 200A, este debe instalarse en el interior por lo que es necesario que estos estén fabricados en lámina Cold Rolled de mínimo:

- Calibre 18.
- Color gris.
- Pintura en polvo de aplicación electrostática.
- Puerta bisagrada con chapa con llave.
- Tarjetero.
- Cumplir las normas UL 67

Se debe contemplar la realización de las adecuaciones locativas y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Al finalizar la instalación se deberá entregar la certificación RETIE de los materiales, diagramas unifilares, planos record y documentación requerida por el cliente.

Suministrar e Instalar bandeja porta cables tipo malla, esta debe estar construida de material electrozincado de 40x10cm, debe incluir: los soportes



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330300172

tipo omega, curvas verticales, reducciones, T y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.

Instalación de Cable Cu No 8 Desnudo AWG Conductor de cobre para el aterrizaje al sistema de puesta de tierra, este deberá cumplir con las normas RETIE- NTC307; se debe incluir cables, empalmes y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y cumplimiento normativo.

2.2 Fortalecimiento nodo de virtualización conformados con los siguientes ITEM:

2.2.1 Crecimiento de la Solución de discos para el Host de Vcenter:

Implementar solución por fabrica para expandir el tamaño del "datastore1", el cual se encuentra alojado la VM de Hagal" y realizar la configuración de los discos como un nuevo arreglo de volúmenes en RAID1.

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD
HD SAS 12G 600GB 10K 512n HOT PL 3.5"	UND	2
Servicio de instalación Física & lógica por fabricante y Partner * Creación de un nuevo grupo RAID * Configuración del nuevo almacén de datos * Expansión del almacén de datos en vCenter	UND	1

2.2.2 Migración de 16 máquinas virtuales, configuración y puesta punto en la solución de almacenamiento Pure Storage C60R3 existente.

Para fortalecer el rendimiento de los servidores existentes que presentan alta carga, con la finalidad de mejorar el performance se requiere la migración de las máquinas virtuales existentes a la solución de almacenamiento PURE, para permitir el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios que operan en el SIES-M.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330300172

3. CONECTIVIDAD: Transmisión de información de video y audio, hacia el SIES-M

3.1 Servicio de conectividad por fibra óptica última milla por UNE en capa 3 (L3) para los puntos de video vigilancia especificados en el punto 1.

3.2 Fortalecimiento de infraestructura de radios de ondas milimétricas en el sistema de CCTV del Distrito de Medellín.

Se precisa que los valores señalados en su respuesta son de carácter informativo con la finalidad de generar proyecciones y disponibilidades presupuestales.

Por lo anterior, se requiere de su respuesta con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Omar Gustavo Rodríguez Aranda Subsecretario de Despacho – supervisor del contrato	Sonia Esperanza Contreras Suárez Líder de Proyecto	Ines Marcela Molina Castaño Subsecretaria de Planeación de la Seguridad.
Caroline Ayala Perez Apoyo técnico	Gustavo Alonso Lopera Echeverri Líder de Programa	Jose Luis Correa López Apoyo jurídico especializado
Santiago Bermúdez Macías Apoyo administrativo, financiero y contable		
Sergio Andres Bolívar Roa Apoyo Jurídico		



Documento Firmado
Digitalmente: # 202330300172